

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**17303** *Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., sobre extinción de derecho de un aprovechamiento de aguas. Expediente ED 872/2022.*

1.- En el Registro de Aguas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, Sección A, Tomo 146, Hoja 62, Número 24262, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas superficiales del río Cea, en el término municipal de Mayorga (Valladolid) con destino a riego del que es titular D. Francisco Arias Pastrana:

Expediente VA-9-7 ISA-0087/2016;REC-0024/2022

- Nº DE INSCRIPCIÓN: 24262

- CLASE Y AFECCIÓN: Riego

- TITULAR: D. Francisco Arias Pastrana

- LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: paraje "Senda de la Noria o Vega de Arriba", término municipal de Mayorga (Valladolid)

- CAUDAL MÁXIMO (l/s):1,58; MEDIO: 1,43

- VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>):14.369

- SUPERFICIE (ha); 1,98

- POTENCIA INSTALADA (CV): 3

- TÍTULO-FECHA-AUTORIDAD: Prescripción por acta de notoriedad autorizada por el notario de Villalón de Campos, D. Rafael Valverde Lergo el 29/07/1965. Resolución de Inscripción de 23/11/1967. Orden Dirección General de Obras Hidráulicas. Traslado a Registro de Aguas por Resolución de 20/06/2016. Confederación Hidrográfica del Duero. Resolución de rectificación de errores de la inscripción de fecha 21 de julio de 2022, Confederación H. del Duero O.A

- PLAZO (años): 75 desde el 01/01/1986

- OBSERVACIONES: La elevación se realiza con motor de 3 c.v. de abril a octubre por 1,58 l/s. Finca Senda de la Noria o Vega de arriba. Constaba con el Nº de Registro General 40.847. Toma de cauce (Sitio Senda de la Noria) margen izquierda río Cea, coordenadas UTM-ETRS89 (x,y) del Huso 30: (313885, 4673229). La superficie de riego se encuentra incluida en las parcelas 155 y 156 del polígono 10 del T.M. de Mayorga (Valladolid). Expediente VA-9-7 (Ref Alberca 947/2016). La resolución de rectificación de errores de fecha 21/07/2022 subsana el error referente a la parcela incluida en la localización de la superficie de riego, siendo lo correcto: Toma de cauce (Sitio Senda de la Noria) margen izquierda río Cea, coordenadas UTM-ETRS89 (x,y) del Huso 30: (314633, 4674255). La superficie de riego se encuentra incluida en la parcela 173 del polígono 10 del T.M. de Mayorga (Valladolid). Expdte. integra: REC-0024/2022.

2.- El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. propone en su informe, que se iniciara el trámite de extinción de

acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende que: D<sup>a</sup>. Inmaculada Arias Cossío, actual propietaria de la parcela de riego del aprovechamiento de aguas VA-9-7, parcela 173 del polígono 10 Ref catastral 47085<sup>a</sup>010001730000RW del término municipal de Mayorga (Valladolid), solicitó el 26 de octubre de 2022 la baja del derecho de utilización de agua, pues no está haciendo uso de ella y que no se pase el importe de dicha tarifa.

A la vista de lo expuesto se puso de manifiesto la falta de explotación del aprovechamiento durante un periodo superior a tres años.

3.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., acordó con fecha 1 de marzo de 2024, iniciar el expediente de extinción por caducidad del derecho del aprovechamiento del que se trata, motivada por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, por causa imputable a su titular. Este procedimiento se tramita conforme a lo establecido en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril).

4.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED/TR3/0872/2022 bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 8 de mayo de 2024.- La Jefe de Servicio del Registro de Aguas, Ana I. Guardo Pérez.

ID: A240020951-1